

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024- UE. 305.UGEL HUAMALIES, PRIMERA CONVOCATORIA

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO CORRECTIVO DE LOCALES ESCOLARES FOCALIZADAS POR LA UGEL HUAMALÍES"

En la Provincia de Huamalíes, siendo a horas 9:00 am del día 24 de setiembre del 2024, reunidos en la Oficina de Dirección de Gestión Administrativa de la UGEL Huamalíes, los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 2007-2024-2024 de fecha 04 de setiembre del 2024, quienes tienen a su cargo la preparación, conducción y realización del proceso de Adjudicación Simplificada N° 02-2024-UE.305.UGEL-UGEL-HUAMALÍES (1° CONVOCATORIA), cuyo objetivo de la convocatoria es la contratación del CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO CORRECTIVO DE LOCALES ESCOLARES FOCALIZADAS POR LA UGEL HUAMALÍES, se reunieron a fin de realizar la admisión, evaluación, calificación de las ofertas presentadas y de ser el caso otorgar la buena pro del procedimiento.

I. QUORUM

Se deja constancia del quorum necesario para la toma de acuerdos, en atención del artículo 46 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, en adelante (Reglamento), con la siguiente participación:

PRESIDENTE TITULAR: MG. ALEJANDRO JODE ROSALES VILLAVICENCIO
 1° MIEMBRO TITULAR: C.P.C. RITA RODRÍGUEZ SOTO
 2° MIEMBRO TITULAR: BACH. ING. YOEL DAVID MALLMA ALLAUJA

II. AGENDA

2.1 Admisión, evaluación, calificación de ofertas y de otorgamiento de la buena pro de corresponder.

III. ANTECEDENTES

3.1 Los postores registrados electrónicamente a través del SEACE como participantes en el presente proceso de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma de las bases se registraron:

N°	RUC	RAZON SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	10071752955	CASTELLANO AVALOS MIGUEL ANGEL	2024-09-12	Válido
2	10096288927	GAMARRA GAMARRA ROBERTO CLEMENTE	2024-09-12	Válido
3	10255267553	MINAYA LOPEZ FELIX LUIS	2024-09-12	Válido
4	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	2024-09-11	Válido
5	10471936982	QUISPE MENDIVIL LIDIO	2024-09-16	Válido
6	10739472682	GONZALES APAZA RANDY STEVENS	2024-09-11	Válido
7	20336343403	P & G SERV, PROYECTOS Y CONSTRUCCION SRL	2024-09-11	Válido
8	20393886341	ARIAL BUSINESS S.A.C.	2024-09-11	Válido
9	20477155805	NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C.	2024-09-11	Válido

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

10	20520577018	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	2024-09-15	Válido
11	20525388825	SERVICIOS INDUSTRIALES Y VENTAS SOCIEDAD ANONIMA - SERINVE S.A.	2024-09-11	Válido
12	20537109212	CONSTRUCTORA PIMENTEL S.A.C.	2024-09-13	Válido
13	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-18	Válido
14	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-11	Válido
15	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2024-09-13	Válido
16	20601548659	INFRACIVIL E.I.R.L.	2024-09-18	Válido
17	20602106030	CONSTRUCTORA FRANBICH PERU S.A.C.	2024-09-11	Válido
18	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	2024-09-11	Válido
19	20602915817	CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS DE LA CRUZ E.I.R.L.	2024-09-11	Válido
20	20604567581	VIZGAL INGENIEROS S.A.C.	2024-09-12	Válido
21	20606714387	SHEYLYTA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2024-09-19	Válido
22	20608314319	CONSTRUCTORA OMC S.A.C.	2024-09-17	Válido
23	20609288931	D Y V INGENIERIA PROYECTOS Y NEGOCIOS S.A.C.	2024-09-16	Válido
24	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	2024-09-15	Válido
25	20610203061	ARMAX INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.S.	2024-09-13	Válido
26	20610762752	CORPORACION E INGENIERIA FRADEXA E.I.R.L.	2024-09-16	Válido
27	20611828633	INVERSIONES & CORPORACION GIAFER S.A.C.	2024-09-11	Válido
28	20612063878	INVERSIONES ERAMA S.A.C.	2024-09-11	Válido

3.2 En las fechas establecidas del cronograma los postores que presentaron sus ofertas electrónicas al proceso de Adjudicación Simplificada N° 02-2024-UE-305.UGEL-UGEL-HUAMALÍES, son los postores siguientes.

N°	RAZON SOCIAL	RUC	FECHA DE PRESENTACION	HORA DE PRESENTACION	FORMA DE PRESENTACION
1	QUISPE MENDIVIL LIDIO	10471936982	20/09/2024	19:37:51	ELECTRONICO
2	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R. L	20601206481	20/09/2024	21:03:36	ELECTRONICO
3	CONSORCIO ARRABALES	20606714387	20/09/2024	22:58:48	ELECTRONICO

3.3 Por lo tanto, como se observa en las imágenes que corresponden a la etapa de presentación de propuestas en el SEACE, se cuenta con cinco (03) propuestas enviadas y válidas en el presente procedimiento de selección.

3.4 Cabe precisar que las actuaciones realizadas por el comité de selección han iniciado el día 24 de setiembre se extendiéndose a la fecha, consistiendo en la verificación de la documentación presentada

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UGEL - HUAMALÍES

MR. A. Jose Rosales Villalaz
DIRECTOR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS III
AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA

por los postores bajo el principio de presunción de veracidad contemplado en el numeral 1.7 del artículo IV del título preliminar del TUO de la pag, presunción por la cual, en la tramitación del procedimiento administrativo, la administración presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman, salvo prueba en contrario. por tanto, se ha verificado la presentación de los documentos obligatorios indicados en el capítulo II, numeral 2.2.1. de la sección específica de las bases integradas de la presente adjudicación simplificada, así como lo requerido en los términos de referencia.

- 3.5 Asimismo, en la presente revisión y evaluación, se tuvo en cuenta lo indicado en la Resolución N°1950-2019-TCE-S de fecha 10.07.2019 que señala lo siguiente: (...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la entidad. lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aun considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de la realmente ofertado (...)
- 3.6 Por lo citado, el postor tiene la responsabilidad de revisar de manera diligente la información que la entidad pone a su disposición, a efectos de elaborar adecuadamente su oferta. tal es así, que el órgano encargado de las contrataciones en mérito a sus atribuciones puede solicitar o verificar información de acceso público a fin de realizar una adecuada evaluación de las ofertas presentadas, y generar convicción sobre éstas; considerando además que los postores han declarado que son responsables de la veracidad de sus documentos e información presentada, por tanto, se entiende que no debe existir incongruencias entre lo declarado y el sustento presentado

IV. ADMISION DE OFERTAS:

- 4.1 Acto seguido, este colegiado, verifica el contenido de las ofertas presentadas electrónicamente de los postores, a fin de identificar la condición de admisibilidad de las mismas, verificando si estos cumplen con presentar los documentos requeridos de conformidad al numeral 73.2 del artículo 73° del reglamento de la ley de contrataciones "(..) para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d), e), f) y g) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida (...) lo cual es indicado expresamente en las Bases integradas, en el numeral 2.2,1, documentación de presentación obligatoria.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUANUCO UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN UGEL - HUAMALÍES

ABASTECIMIENTO C.P.C. HITA EDUARDO SOTO ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA UGEL HUAMALIES

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION HUANUCO UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACION UGEL - HUAMALIES

Francisco Zúñiga Alvarado Yoni David Especialista en Infraestructura AREA DE GESTION INSTITUCIONAL UGEL HUAMALIES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UGEL - HUAMALIÉS
Mg. A. José Rosales Villavicencio
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III
ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO
UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN UGEL - HUAMALIÉS
C. C. RIVERA RODRÍGUEZ SOTO
ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN
ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO
UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN UGEL - HUAMALIÉS
C. C. Rosales Villavicencio
ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN
ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES		
	QUISPE MENDIVIL LIDIO	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	CONSORCIO ARRABALES
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (Anexo N°01) DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION DE LA OFERTA VIGENCIA DE PODER O DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE
DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO (Anexo N° 02)	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE
DECLARACIÓN JURADA - DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA (Anexo N° 03)	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE
DECLARACION JURADA - DE PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO (Anexo N° 04)	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE
PROMESA DE CONSORCIO. (Anexo N° 05)	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE
PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (Anexo N° 06)	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE
CONDICION DE OFERTA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

4.2 Acto seguido, se procede con la descarga de los archivos que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases:

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

V. EVALUACION DE LAS OFERTAS.

5.1 Por lo tanto, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 49° y 51° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, el comité de selección procede a la revisión de las ofertas presentadas por los postores a través del sistema electrónico del estado - SEACE y de acuerdo con lo solicitado en las bases integradas para evaluación de la oferta. acto seguido, se procede a evaluar de conformidad a los factores de evaluación del capítulo IV de las bases integradas, a los postores cuyas propuestas fueron admitidas, en razón de ello, se tiene el según detalle:

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO CORRECTIVO DE LOCALES ESCOLARES FOCALIZADAS POR LA UGEL HUAMALÍES"			
VALOR REFERENCIAL	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
S/. 100,000.00	CONSORCIO ARRABALES R.U.C. N° 20606714387	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. R.U.C. N° 20601206481	QUISPE MENDIVIL LIDIO R.U.C. N° 10471936982
A. FACTOR DE EVALUACION ECONOMICA			
IMPORTE	S/. 96,800.95	S/. 172,000.00	S/. 195,096.56
	60	33.77	29.77
B. OTROS FACTORES DE EVALUACION			
PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO	40	40	40
BONIFICACION 5% MYPE	5	3.69	3.49
PUNTAJE TOTAL	105	77.46	73.26

Posterior a los registros de los puntajes económicos de los postores se detalla los puntajes totales obtenidos por cada uno de ellos:

- Postor 1: CONSORCIO ARRABALES con RUC N° 20606714387, obtuvo un puntaje total de 105.00 puntos.
- Postor 2: Empresa DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L, con RUC N° 20601206481, obtuvo un puntaje total de 77.46 puntos.
- Postor: 3: Empresa QUISPE MENDIVIL LIDIO con RUC N° 10471936982, obtuvo un puntaje total de 73.26 puntos.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6.3 Teniendo en cuenta los criterios de Calificación, donde se verifico que el postor cumplió con presentar la documentación obligatoria de capacidad legal, capacidad Técnica y Profesional y la Experiencia del postor en la Especialidad.

VII. ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

7.1 Los miembros del Comité de Selección declaran como ganador del presente proceso de Selección al postor: CONSORCIO ARRABALES con R.U.C. N° 20606714387. OTORGÁNDOSE LA BUENA PRO, así mismo, se dispone la publicación en el SEACE, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

VIII. PUBLICAR:

8.1 Publicar los presentes resultados a través de la plataforma electrónica del SEACE

Siendo a horas 3:00 pm horas del día 24 de Setiembre del 2024, se dio por concluido el presente proceso de Adjudicación Simplificada N° 02-2024- UE. 305.UGEL -HUAMALÍES (1° CONVOCATORIA), aprueban la misma por unanimidad, firmando sin observación alguna por ninguno de los miembros del Comité de Selección.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - HUAMALÍES

Mg. A. José Rosales Villavicencio
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III
ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 305 EDUCACIÓN
UGEL - HUAMALÍES

C. RITA RODRIGUEZ SOTO
COORDINADORA DE ABASTECIMIENTO
ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 305 EDUCACIÓN
UGEL - HUAMALÍES

Dra. Estalima Allauza Yoel Davila
Especialista en Infraestructura
ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL